

A partir del 27.04.2020, el uso de protección nasal y bucal es obligatorio!



1. Cuando compras en las tiendas:



2. En todos los transportes públicos: autobús, tren, tranvía y metro:



3. tipo de protección de la boca y la nariz: todas las máscaras que cubren la boca y la nariz, por ejemplo, "máscaras cotidianas", bufandas, máscaras de tela cosidas a mano

